



## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11 DEL CONCEJO MUNICIPAL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

### Preside:

Srta. Sandra Berna Martínez

### Concejales Asistentes:

Sr. Juan García Martínez  
Sr. Rubén Reyes Aymani  
Sr. Jorge Espíndola Toroco  
Sr. Justo Zuleta Santander  
Srta. Oriana Mora Rodríguez.  
Srta. Margarita Chocobar Cruz

### Secretaria Municipal:

Srta. Roxana Aranda Caru

Se inicia la sesión a las 15:00 horas del día 15 de Noviembre de 2011, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos Presentes.

### Tabla

- 1.- Reconocimiento del cabildo por mérito ciudadano y mérito institucional.

### Sec. Municipal

: Comenzaremos con el mérito institucional, después de los años que llevo en el municipio, tengo el honor de decirles que postularon para el merito institucional a la organización: Asociación Espíritu ancestral Antai. Como patrocinadores tiene a la presidenta subrogante de la comunidad de Séquitor, Jannet López Morales, Ayleen Romero de la comunidad de Solor, Antonio Cruz de Consejo de pueblos y Socaire, Don Gilberto Cardona de la parroquia y Manuel Cortés Mora de la Asociación Valle de la Luna, Felisa López de Grupo 4, Juan Carmelo Ramírez de Patrimonio Vivo, Mirna Ramos de Asociación de cultores Pedro Puca de asociación de rayuela, Olga Venegas de junta de vecinos.





N° 1 y Santusa Albornoz del club Achaches y Amautas. Presenta fotografías del festival de los años 2009, 2010 y 2011, firmas de diferentes personas del pueblo, constancias y una carta de apoyo de la fundación Ona, además de la carta de reseña de la organización.

Es el único que postula.

- Concejo** : Revisa antecedentes.  
**Presidenta** : Si es el único presentado sólo queda votar a favor o dejarlo vacante como otras veces  
**Sec. Municipal** : Los años anteriores no hubieron postulantes  
**Concejal Espíndola** : Creo que hay que aprobarlo por que viene patrocinado por una gran cantidad de personas y me parece bien que potenciemos nuestra cultura..  
**Presidenta** : Solicita que levanten la mano los que están de acuerdo con esta única postulación.  
**Concejo** : De acuerdo

#### ACUERDO N° 342

**Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal la entrega de la distinción RECONOCIMIENTO DEL CABILDO POR "MÉRITO INSTITUCIONAL" a la asociación atacameña de costumbres y tradiciones Espíritu Antay Ancestral**

- Sec. Municipal** : Al mérito ciudadano tengo dos postulantes, el señor Manuel Cortés Mora y la señora María Elena González.  
A don Manuel lo presenta la presidenta de la comunidad atacameña de San Pedro, señora Ada Aramayo, firmas patrocinantes de cinco personas, tiene otras listas de setenta y dos personas aprox. y tiene el curriculum.
- Concejal Espíndola** : Me parece que el reglamento para la postulación dice que deben ser mas instituciones que personas
- Sec. Municipal** : Se necesitan veinticinco naturales.  
**Concejal Espíndola** : No instituciones  
**Sec. Municipal** : Para patrocinarlo en el cabildo ciudadano no.  
A una persona una organización la patrocina pero tienen que tener su respaldo de veinticinco personas.  
Lo que no acompaña en la información es el respaldo al curriculum.
- Concejal García** : Pensé que esto era mas para los dirigentes.  
**Presidenta** : Es para cualquier persona que viva acá y que la gente la quiera postular. Lo único que no es posible es que uno se postule.
- Sec. Municipal** : El otro postulante es presentado por el centro general de padres y apoderados del liceo C-30 Likan Antai, acompaña la carta de presentación del postulante que es la señora María Elena González Araya, es profesora del liceo, viene el curriculum, nómina de patrocinantes, que son cincuenta, antecedentes, certificados y antecedentes de lo que ha realizado en la comuna.
- Concejo** : Revisan antecedentes de ambos postulantes.





## **Ingresa Concejala Oriana Mora Rodríguez**

- Presidenta** : Tenemos a los dos postulantes, van a dar alguna opinión?
- Concejal Espíndola** : He visto por los currículum que ha tenido una gran actividad privada, no veo que tenga actividad social en el pueblo don Manuel Cortés así es que por ese lado lo desestimaría.  
Con respecto a la dama es muy similar con la diferencia que trae mas antecedentes (certificados, etcétera) y, lo mismo, no destaca en la parte social.  
El objetivo del cabildo es que quien se destaca en la parte social como dirigentes, como poblador.  
Aquí los dos postulantes son remunerados y su labor curricular es buena pero dentro de su trabajo.
- Concejal Zuleta** : En mi caso conozco la labor de Manuel y me parece que no se ha colocado todo como antecedente pero en el caso puntual de el, mas allá de ser un trabajo remunerado, el ha mantenido una coherencia de vida, trabajando en lo que esta haciendo por que a tenido la oportunidad de irse muchas veces de acá, ganando remuneraciones mas altas en otros lados y las a desestimado por que tiene un compromiso muy fuerte con las comunidades y creo que si uno pregunta a las comunidades dirán que ha sido un aporte a todas desde que ha estado como dirigente. Tal vez podríamos reclamar que es demasiado joven para postular al mérito pero los méritos el los tiene.  
En el caso de la profesora encuentro que tiene una trayectoria bastante interesante desde la perspectiva de lo que ella domina, lo que si, concuerdo bastante con Jorge es que no tiene mayor proyección o interacción hacia el interior de la comunidad, su ámbito de labor es bastante más restringido, por eso lado no se si los méritos den para el objetivo que pretende el cabildo.
- Concejala Mora** : Dentro de los proyectos ejecutados del curriculum de Manuel Cortés está claramente señalada la intención de cooperar y de continuar proyectos que van en beneficio de las comunidades indígenas, en este caso, de San Pedro de Atacama, yo conozco mas el trabajo de Manuel. El de la profesora como dice Justo es un trabajo que no se ha divulgado mucho en general, entonces, el curriculum de Manuel entrega mucho en lo profesional pero en los proyectos ejecutados se muestra claramente que su espíritu de cooperación esta disponible para las organizaciones indígenas y para el tema en él que el trabaja que es el turismo, en donde se ha desempeñado muy bien.
- Presidenta** : Agradece a concejala.
- Concejal Reyes** : Otorga la palabra a concejal Reyes  
: Revisando la presentación de María Elena, es lo que ella hace y no se realmente si pudiese aportar mas a lo que está haciendo hoy tal vez si lo pueda hacer si se llega a proyectar pero cuando uno revisa el curriculum de Manuel y cuando puede ver la apreciación de la comunidad, eso de valorar el trabajo que el hace, y que también lo valoricen otras instancias como por ejemplo, cuando vino la gente de México, quedaron sorprendidos con el manejo que tiene con lo que e





esta haciendo y como visualiza y proyecta temas. En sus antecedentes falta mas información como su humildad para hacer las cosas.

Lo que hace la profesora María Elena es muy valorable pero creo que Manuel puede dar mucho más.

**Concejala Chocobar** : A Manuel no lo conozco mucho y no se de su trabajo pero si puedo argumentar de María Elena, que ella fue una de las primeras personas que recuperó el arte precolombino en la provincia, los primeros trabajos los hizo cooperando mucho con las comunidades, mas con el alto Loa.

Cuando llegó acá comenzó a trabajar con las mujeres a enseñarnos las técnicas ancestrales del tejido.

**Presidenta** : Argumento que conozco a las dos personas y efectivamente todo su trabajo nunca va a estar plasmado en un documento aunque hoy se hace para la presentación. Efectivamente lo que dice Margarita de María Elena es que es una mujer artista que ha hecho muchas cosas en el arte rupestre, hoy trabaja con los jóvenes en el liceo.

Manuel es un hombre muy capaz y coherente con lo que hace, esta trabajando muy bien, es consecuente también. Cuando uno conversa con el, entendiendo la cosas buenas y no tan buenas de un trabajo, el a logrado llevar una asociación indígena bien.

Así es que las dos personas que están nominadas se merecen el premio. Debemos valorar el hecho de que son reconocidos por sus organizaciones e instituciones.

Debemos votar, ¿cómo lo hacemos?

**Concejo** : Votarán uno a uno

**Presidenta** : Por don Manuel Cortés Mora

**Concejal Espíndola** : No está de acuerdo

**Concejo** : Concejales García, Reyes, Zuleta y Mora votan por don Manuel.

**Concejala Mora** : Creo que para todos es la misma situación, lo que pasa es que en el caso de Margarita ella conoce más el trabajo de la profesora y nosotros conocemos más el de Manuel.

**Concejal García** : Mi sentimiento es que se entregue a gente destacada en lo social pero como los antiguos nuestros, Rafael Cruz, Sótero Armella, etcétera:

**Presidenta** : Sótero Armella recibió una vez el cabildo y una vez yo dije en esta mesa, especialmente para los dirigentes, pueden postular a quien crean se merece el cabildo.

**Concejal Zuleta** : Como mayor argumento el espíritu como dice Jorge para quien se gane el cabildo tiene que ser mucho mas que los méritos profesionales, tienen que estar incluidos méritos personales y si es por eso, afirmo el voto de Manuel por que cuesta mucho encontrar una persona que desde joven ha sido consecuente. Como se dice: si cristianos o moros solicitan su ayuda él no la negará.

**Presidenta** : La señora María Elena queda con estímulo por ser nominada y Manuel se gana el Cabildo.

**Concejal Espíndola** : Mi último comentario es para decir que lamento que las otras comunidades no participaran por que pienso que en todas partes hay personas con méritos.

No me cabe la menor duda de que don Manuel tiene sus méritos por





sólo lo conocen acá en San Pedro y les recuerdo que es un estímulo que entrega la comuna a uno de sus habitantes que se destaca en la comuna.

**Concejala Mora** : Pero todos los años ha recaído en una persona de una localidad, podríamos decir que todos los años en un premio comunal.

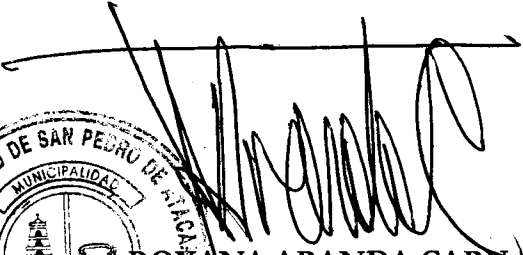
**Presidenta** : Basta con lo que la gente reconoce. Un cabildo es para agradecer a la persona.  
Debemos seguir difundiendo el cabildo año a año.

#### ACUERDO N° 343



Se aprueba por el Concejo Municipal, en votación dividida, la entrega de la distinción **RECONOCIMIENTO DEL CABILDO POR "MERITO CIUDADANO"** al Sr. Manuel Guillermo Cortés Mora por su contribución al desarrollo integral de su comunidad y de la Comuna. De acuerdo a la siguiente votación:

C. García	Postulante Manuel Cortés
C. Reyes	Postulante Manuel Cortés
C. Espíndola	No opta por ninguno de los postulantes
C. Zuleta	Postulante Manuel Cortés
C. Mora	Postulante Manuel Cortés
C. Chocobar	Postulante María González
Alcaldesa	Postulante María González

Se cierra la sesión en nombre de Dios y la patria a las 15 horas cincuenta minutos.



**ROXANA ARANDA CARRU**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**SANDRA BERNA MARTÍNEZ**  
PRESIDENTA

